



FECHA: 14/11/2025

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL N°

216

Anula la

!

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: IX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS JUDO 2025

V.º B.º:

TEXTO:

Se convoca el IX Campeonato de España de Veteranos de Judo, masculino y femenino, bajo las siguientes especificaciones:

DIRECCIÓN FEDERATIVA:

Directora Deportiva:
Secretaría Técnica:

SARA ÁLVAREZ MENÉNDEZ
SERAFÍN ARAGÜETE ANTUNEZ
DELIA MARIA SANCHEZ GOMEZ
VIRGINIA PEREZ RODRIGUEZ

RESPONSABLE ARBITRAJE:

. Nacional:
. Territorial:
. Secretario:

JOSE MANUEL CORTES GARIJO
GERARDO DE MANUELES MARTIN
JAVIER GIRALDA VAZQUEZ

ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS:

Responsables de:

Informática:
Montaje:

RAFAEL CAPILLA SANCHEZ
ALFONSO ESCOBAR GOMEZ
JOSE ANTONIO BRETON RAMOS

Comunicación y streaming:

Alojamientos:
Servicios médicos:
Material y Transporte:

RFEJYDA y LIBRE
Dr. JORGE GONZALEZ SOLIS
RFEJYDA y FED. CAST. LEONESA

1 DESARROLLO

- **Fecha:** 7 de diciembre de 2025
- **Lugar:** Pabellón Municipal Pedro Delgado Robledo
C. Dámaso Alonso, s/n
40006 - Segovia
- **Programa:**

6 de diciembre

17:00-18:00 h	Acreditación en el pabellón
18:00-18:30 h	Pesaje en el pabellón
18:30 h	Sorteo online

7 de diciembre

08:30 h	Apertura instalación y calentamiento
09:15 h	Reunión arbitral en el pabellón
10:00 h	Competición
16:00 h (aprox.)	Entrega de medallas

2 INSCRIPCIONES:

Las Federaciones Autonómicas deberán remitir a la secretaria deportiva de esta RFEJYDA, la inscripción de todos sus participantes (deportistas, delegados y entrenadores), en el modelo Excel que se adjunta, junto con los certificados de documentación cumplimentados (anexos 1 y 2). El plazo de inscripción finaliza a las **15:00 horas del viernes 28 de noviembre**. Dicha inscripción deberá ser cumplimentada en todos sus apartados y enviarse en un único archivo.

Se podrán realizar cambios o modificaciones en la inscripción antes de las 15:00 horas del lunes 1 de diciembre. Pasado dicho plazo no se admitirá ningún cambio en la inscripción.

Una vez finalizado el plazo de inscripción se publicará listados de inscritos en la web de esta Federación.

2.1 **Documentación a cumplimentar vía Online**

Todos los deportistas participantes deberán rellenar obligatoriamente la documentación vía online. El acceso para realizar el trámite estará abierto hasta **las 23:59 horas del 28 de noviembre**, y se accederá a través del siguiente enlace:

<https://www.rfejudo.com/anexos/>

Los deportistas deberán rellenar el formulario y el anexo número 1 (autorización de tratamiento de datos).

Una vez rellenada la documentación vía online se deberá firmar en la misma y pinchar en el botón enviar.

Una vez enviada la documentación el deportista recibirá en el correo electrónico que ha facilitado en el formulario que ha cumplimentado, la confirmación del envío de la documentación. Dicha documentación firmada se podrá descargar en pdf por si desea conservarla. La documentación no se tiene que remitir a la Federación Autonómica ni tampoco a la Federación Española.

Nota: Si no se recibiera el correo revisar la bandeja de spam o correo no deseado.

2.2 Certificado médico de aptitud deportiva para mayores de 40 años.

Los deportistas nacidos en 1985 y anteriores, deberán poseer un certificado médico de aptitud deportiva "certificado oficial expedido por un profesional colegiado en el que se consigne que el deportista es apto para la práctica y participación en competiciones de Judo". El certificado no podrá tener una antigüedad mayor de un año desde la fecha de su expedición.

El certificado deberán enviarlo **antes de las 23:59 horas del 28 de noviembre** a la siguiente dirección de correo electrónico: mayores40@rfejudo.es

El archivo deberá ir en formato pdf y nombrado con sus apellidos, nombre y deporte (ejemplo: GOMEZ SALAS DAVID-JUDO).

3 SORTEO:

El sorteo se hará online el sábado 6 de diciembre a las 18:30 horas.

4 ALOJAMIENTO:

Libre (sin cargo para la RFEJYDA).

5 ENTRENADORES Y DELEGADOS

Todos los entrenadores y delegados deberán ser inscritos a través de sus Federaciones Autonómicas, en el formulario de inscripción (Excel), junto con los deportistas.

Conforme a lo aprobado en la Junta Directiva de la RFEJYDA del 7 de abril de 2022, será necesario que todos los entrenadores inscritos estén colegiados en la presente temporada y disponer de la titulación de entrenador nacional o equivalente (técnico deportivo superior de Judo y DP o nivel III), para poder desempeñar las funciones de entrenador en competiciones de ámbito estatal.

Aquellos Entrenadores que no cumplan estos requisitos no serán acreditados.

6 NORMATIVA

Se adjunta la Normativa de este Campeonato, donde se detalla toda la información para la participación en el evento.

7 PLAZOS A RECORDAR

- 28 de noviembre 15:00 horas, finalización plazo para que las Federaciones Autonómicas remitan la inscripción de deportistas, delegados y entrenadores (apartado 2).
- 28 de noviembre 23:59 horas, finalización plazo para que los deportistas nacidos en 1985 y anteriores, remitan el certificado médico de aptitud deportiva apartado 2.2).
- 28 de noviembre 23:59 horas, finalización plazo para que los deportistas cumplimenten y firmen la documentación vía online (apartado 2.1).
- 1 de diciembre 15:00 horas, finalización plazo para que las Federaciones puedan realizar cambios o modificaciones en la inscripción (apartado 2).

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez

NORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS JUDO 2025

La Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, establece la siguiente Normativa para el Campeonato de España de Veteranos de Judo, masculino y femenino.

1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Según el número de participantes:

- 6 o más deportistas: eliminatoria directa con doble repesca.
- 3, 4 y 5 deportistas: liga.
- 2 deportistas: al mejor de 2 combates. En caso de empate (1-1), decide un tercer combate.

Para la combinación de edades y pesos por falta de competidores, se aplicará la normativa de la EJU, que en líneas generales indica que en el caso de falta de participantes en alguna categoría de peso, podrán participar bajando o subiendo una o dos categorías de edad.

Se establece el orden siguiente para la combinación de edades y pesos:

- 1.- Bajar una o dos categorías de edad
- 2.- Subir una o dos categorías de edad
- 3.- Subir una categoría de peso en la misma categoría de edad.
- 4.- Subir una categoría de peso bajando una o dos categorías de edad.

El delegado podrá proponer otro tipo de combinaciones que faciliten que un mayor número de deportistas tomen parte activa en la competición. No obstante, para que esas combinaciones puedan llevarse a cabo será imprescindible que todas las partes implicadas (deportistas, entrenadores y delegados) estén de acuerdo. Se facilitará un formulario de aceptación que deberá ser firmado por los competidores implicados.

La regla de entrega de medallas será la siguiente:

- 1 deportista: no se entregará medalla.
- 2 deportistas: dos medallas premiadas.
- 3 deportistas: tres medallas premiadas.
- 4 deportistas: cuatro medallas premiadas.
- 5 deportistas: cuatro medallas premiadas.
- 6 o más deportistas: cuatro medallas premiadas.

Si una categoría ha sido combinada, las medallas otorgadas serán las correspondientes para los competidores en esa combinación.

- Todos los participantes en este Campeonato deben ir provistos de Judogis Azul y Blanco.

2.- CATEGORIAS

MASCULINO	FEMENINO	EDADES	AÑO NACIMIENTO	TIEMPO DE COMBATE
M1	F1	30-34	1991 – 1995	3 minutos
M2	F2	35-39	1986 – 1990	3 minutos
M3	F3	40-44	1981 – 1985	3 minutos
M4	F4	45-49	1976 – 1980	3 minutos
M5	F5	50-54	1971 – 1975	3 minutos
M6	F6	55-59	1966 – 1970	3 minutos
M7	F7	60-64	1961 – 1965	2,30 minutos
M8	F8	65-69	1956 – 1960	2,30 minutos
M9	F9	70-74	1951 – 1955	2,30 minutos
M10	F10	75-79	1946 – 1950	2,30 minutos
M11	F11	80-84	1941 – 1945	2,30 minutos

Los tiempos de combate son los mismos que los establecidos por la EJU y la IJF.

Tiempo Técnica de Oro (Golden score)

De M1/F1 a M6/F6: sin límite de tiempo.

De M7/F7 y más: 1 minuto como máximo. Si existe empate el final del golden score, el árbitro central, en consulta con los árbitros de mesa, acordará una decisión final para seleccionar al ganador (sin llamar a hantei).

3.- PESOS

	MASCULINO	FEMENINO
Superligeros:	- 60 Kgrs.	- 48 Kgrs.
Semiligeros:	- 66 Kgrs.	- 52 Kgrs.
Ligeros:	- 73 Kgrs.	- 57 Kgrs.
Semimedios:	- 81 Kgrs.	- 63 Kgrs.
Medios:	- 90 Kgrs.	- 70 Kgrs.
Semipesados:	- 100 Kgrs.	- 78 Kgrs.
Pesados:	+ 100 Kgrs.	+ 78 Kgrs.

4.- REGLAMENTO

Reglamento oficial de la RFEJDA.

5.- GRADO

Mínimo Cinturón Marrón.

6.- DOCUMENTACIÓN

La documentación a presentar es la siguiente:

6.1.- Para los deportistas con nacionalidad española:

Documento Nacional de Identidad original (no se admitirá fotocopia).

6.2.- Para los deportistas pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:

Certificado de Registro de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de extranjero (donde figura el número de identificación de extranjero o NIE) y pasaporte original (donde figura la foto y sus datos personales, fecha de nacimiento, nacionalidad, etc) o Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea (donde figura sus datos, la foto y tipo de estancia)

6.3.- Para los deportistas no pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea:

Tarjeta de identidad de extranjero (TIE), en la que constará además del NIE, el tipo de autorización de estancia o residencia en vigor

6.4.- Para todos los deportistas:

- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.
- Carné de Grados (original).
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las Clínicas que cubra su Compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra el Campeonato.
- **Los competidores nacidos en 1985 y anteriores, deberán presentar un Certificado médico de aptitud deportiva "Certificado oficial expedido por un profesional colegiado en el que se consigne que el deportista es apto para la práctica y participación en competiciones de Judo". El certificado no podrá tener una antigüedad mayor de un año desde la fecha de su expedición. La presentación del certificado se hará tal y**

como se indica en el apartado (2.2) de la circular de convocatoria.

7.- INSCRIPCIONES

Según se detalla en la correspondiente Circular de convocatoria del Campeonato, las inscripciones se harán única y exclusivamente a través de las respectivas Federaciones Autonómicas y estas la remitirán en el modelo oficial existente, junto con el certificado de documentación, entendiéndose que todos los inscritos cumplen con la normativa vigente.

No se admitirá ninguna inscripción que no venga por dicha vía.

Para poder participar en este Campeonato de España de Veteranos todos los inscritos deberán haber participado, como mínimo, en una de las Copas de España de Veteranos relacionadas o en una Copa de España de categoría Absoluta celebrada este año:

- Copa de España Veteranos Madrid: 15/02/2025
- Copa de España Veteranos País Vasco: 12/04/2025
- Copa de España Veteranos Cataluña: 17/05/2025
- Copa de España Veteranos Andalucía: 04/10/2025
- Copa de España de Veteranos Castellón: 02/11/2025

En el formulario de inscripción se deberá indicar obligatoriamente en la columna correspondiente, la Copa de España en la que se ha participado y en el caso de Copa de España Absoluta, se especificará en la columna de observaciones.

8.- ENTREGA DE MEDALLAS

Todos los competidores que hayan obtenido medalla deben asistir a la ceremonia de entrega para recibir su medalla con judogi blanco y cinto negro o marrón en su caso.

Si un competidor no se presenta en la ceremonia de entrega para recibir su medalla, sin un motivo justificado, ésta no le será entregada posteriormente.

9.- UNIFORMIDAD ENTRENADORES

Se exigirá uniformidad (chaqueta y corbata) a los entrenadores en los combates de los bloques finales. En los combates para medalla no se permitirá vestir a los Entrenadores con ropa deportiva ni tejanos.

NOTA INFORMATIVA RESPECTO A LA REALIZACIÓN DE FOTOS Y GRABACIÓN DE VÍDEOS DURANTE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Cualquier medio de comunicación que esté interesado en cubrir los Campeonatos de España, debe acreditarse previamente en la dirección prensa@rfejudo.com.

Con medios de comunicación nos referimos a prensa, revistas, noticieros de radio y televisión, cine, páginas web o páginas en redes sociales que tengan una trayectoria demostrada.

Con respecto a la realización de fotos, se contempla la excepción si una delegación autonómica desea enviar un fotógrafo. En este caso, siempre la petición de acreditación deberá llegar desde la propia autonomía con el visto bueno de la misma (solo 1 por autonomía) a la dirección de prensa@rfejudo.com mínimo 10 días antes de la competición.

Con respecto al video, desde la pista no se pueden grabar imágenes de la competición, por ningún soporte, cámara, móvil, etc.

Todas las peticiones están sujetas a aprobación por el departamento de prensa. En la misma petición debe aparecer que tipo de acreditación desea: fotógrafo, tv, periodista, etc.

Una vez recibidas todas las peticiones se estudiarán y se informará a los interesados si están autorizados o no y como deben recoger la acreditación el día de la competición.

@rfejudo